



Conferencia Episcopal de Colombia

COMUNICADO DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA SOBRE LA REFORMA DE LA SANIDAD PÚBLICA

1. La dignidad de la persona humana exige que la vida de cada hombre y mujer se desarrolle en el marco de unas condiciones materiales de vida que permitan el goce y el ejercicio plenos de sus derechos y deberes. De ahí que la constitución política de Colombia considere responsabilidad primordial e irrenunciable del Estado tutelar los derechos fundamentales de sus ciudadanos garantizándoles los medios suficientes e indispensables para llevar una vida digna. Esta responsabilidad del Estado incluye la tutela eficaz del derecho fundamental a la salud.

2. Los obispos colombianos, en reiteradas ocasiones, hemos explicitado nuestra creciente preocupación ante la crítica situación del vigente sistema de salud pública, creado por la Ley 100 de 1993, y, aunque hemos reconocido claros avances en muchos frentes, hemos denunciado los problemas estructurales que lo aquejan.

Entre otros, nos parece oportuno evidenciar de nuevo ahora:

- a) las serias dificultades, pese a la ampliación de la cobertura, de acceso efectivo a los servicios de salud por parte de los ciudadanos, especialmente de los más pobres y de aquellos que viven en regiones apartadas;
- b) las condiciones lamentables de numerosas instalaciones sanitarias, especialmente estatales, su notable escasez en el ámbito rural y la carencia en ellas de las modernas tecnologías de la salud;
- c) el escandaloso desvío de cuantiosos recursos públicos destinados a la salud en favor de intereses privados;
- d) la carencia de un verdadero sistema de salud preventiva y de políticas de Estado coherentes para ello;
- e) la excesiva tramitología a la que se ven expuestos los usuarios del actual sistema y los obstáculos para acceder equitativamente a los tratamientos y medicamentos requeridos;

f) la nociva existencia de intereses políticos, corruptos y corruptores, caracterizados por el abuso de poder, el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito, la connivencia con grupos ilegales, la falta de transparencia en la contratación y otros numerosos hechos, delictivos e inmorales, que afectan gravemente la eficacia de la sanidad pública;

g) el predominio de una mentalidad mercantilista que ha reducido el sistema sanitario a un negocio.

3. Ante tales situaciones de injusticia y corrupción, los obispos de Colombia renovamos nuestro apremiante llamado al Gobierno nacional y al Congreso de la Republica para que lleven a cabo una reforma sanitaria integral, que logre llegar a las causas profundas de la crisis del sistema vigente y permita una mejora sustancial de la prestación de los servicios sanitarios.

4. Con el deseo sincero de contribuir al bien común de la Nación e Inspirados en la Doctrina Social de la Iglesia que explicita los valores del Evangelio y que nos lleva a contemplar en cada hombre y mujer un ser creado a la imagen y semejanza de Dios, el Episcopado colombiano quiere hacer públicas las siguientes recomendaciones:

a) La reforma del sistema sanitario debe partir del reconocimiento de la salud como derecho fundamental y prioritario de los colombianos, y, además de la redefinición de estructuras, organismos y modelos técnicos de funcionamiento y de control, debe estimular y reflejar un profundo cambio de mentalidad ética que ponga el bien de la persona humana, del paciente, por encima de cualquier otro interés legítimo. Para ello, es necesario entender que la salud no se agota en la dimensión biofísica sino que incorpora también el bien emocional y espiritual de la persona.

b) La reforma del sistema sanitario debe reafirmar la insustituible responsabilidad del Estado frente al bienestar integral de sus ciudadanos. Para ello, la participación de entes gubernamentales y de entidades privadas en el sistema de sanidad pública debe estar supeditada a la tutela prioritaria del derecho a la salud del que el Estado debe hacerse eficaz garante. La salud no puede verse reducida a un negocio sometido a las leyes de la oferta y de la demanda.

c) En un país caracterizado por notorias e injustas desigualdades, la reforma del sistema sanitario debe favorecer la equidad y la integración, valores esenciales de un Estado social de Derecho. De ahí que los más pobres y desamparados, los menores de edad y los ancianos y toda persona colocada en situación de vulnerabilidad deban recibir una atención sanitaria prioritaria.

d) Es necesario que el sistema de sanidad pública incorpore la dimensión preventiva, hasta convertirla en el carácter definitorio de su modelo de funcionamiento.

e) Es también necesario establecer mecanismos efectivos de control de precios de los medicamentos, particularmente de los productos monopólicos, que en Colombia

registran niveles muy superiores a los de países de América Latina e incluso de países desarrollados.

f) Es urgente dignificar el trabajo del personal sanitario e invertir mayores recursos en la investigación.

Roguemos al Señor que en Colombia logremos alcanzar el acceso pleno de todos los ciudadanos al derecho inviolable a la salud y que cada uno de nosotros contribuya a la construcción de una Colombia más justa y pacífica,

+ Cardenal RUBÉN SALZAR GÓMEZ
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia
Presidente de la Conferencia Episcopal

Bogotá D.C., 12 de junio de 2013